MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ACTA ORDINARIA N.º 02-2024

Acta de la sesión ordinaria número 02-2024, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el jueves dieciocho de enero del dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas con treinta minutos, virtual plataforma TEAM

Asistencia

Anna Katharina Müller Castro	Ministra de Educación Pública, presidenta.
Astrid Fischel Volio	Exministra de Educación Pública, propietaria.
Manuel Antonio Bolaños Salas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Eldon Caldwell Marín	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Gabriel Chaves Sánchez	Representante de I y II Ciclo, propietario.
Jacqueline Eunice Badilla Jara	Representante del III Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las organizaciones de educadores, propietario.
Yirlany Vanessa Araya Varela	Representante de I y II Ciclo, suplente.
Javier Cascante Granados	Representante de III Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las organizaciones de educadores, suplente.
Rodolfo Hernández Valerio	Secretario General del Consejo Superior Educación.

Invitados

Karla Salguero Moya	Viceministra, Viceministerio Académico.
Andrea Méndez Calderón	Jefa, Despacho del Viceministerio Académico.
Álvaro Artavia Medrano	Director, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.
Francisco Corella Rojas	Director, Dirección de Gestión y Desarrollo Regional
Natalia Solís Herrera	Asesora, Despacho del Viceministerio Académico.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ORDEN DEL DÍA

1. Discusión y aprobación del orden del día.
2. Presentación y análisis del Calendario Escolar 2024.
3. Informe de Comisiones.

   3.1 Planes y Programas (dictámenes).
   3.2 Leyes y Reglamentos (dictámenes).

4. Acuerdo sobre la Malla Curricular y Programas Cultura Bribri e Idioma Indígena Bribri del Territorio de Salitre en los Liceos Rurales de Salitre, Villa Hermosa y Yeri en atención al mandato de la Sala Constitucional resolución N.° 2023020772. A cargo de la señora Karla Salguero Moya, Viceministra Académica, señora Yorleny Porras Calvo, Directora de Desarrollo Curricular, señor Anthony Quesada Suarez, Departamento de Educación Intercultural y señora Gina Salas Fonseca, Dirección de Desarrollo Curricular.
5. Correspondencia.
6. Asuntos varios.

ARTICULO I
Discusión y aprobación del orden del día

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bienvenidos a la sesión ordinaria dos del veinticuatro, hoy jueves dieciocho de enero. En el orden del día tenemos la presentación y análisis del Calendario Escolar, luego tenemos informes de comisiones. La Comisión de Planes y Programas tiene dictámenes, ¿cuántos dictámenes son, don Eldon?

Señor Eldon Glen Caldwell Marín: Tenemos solo un dictamen.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Astrid, ¿ustedes tienen dictamen?

Señora Astrid Fischel Volio: No, señora. No tenemos dictamen.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: El siguiente asunto es, recuerdan la Malla Curricular y el programa Cultural Bribrí e idioma indígena Bribrí del territorio de Salitre para los liceos rurales de Salitre, Villa Hermosa y Yeri, en atención a la solicitud la Sala Constitucional, posteriormente tenemos puntos de correspondencia. ¿Alguno tiene algún punto para analizar en asuntos varios? Si no, solicito la aprobación de la agenda del día de hoy, por favor, levante la mano. Aprobado.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0013-02-2024

Aprobar el orden del día correspondiente al jueves dieciocho de enero del dos mil veinticuatro.

ARTICULO II
Presentación y análisis del Calendario Escolar 2024

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Como primer punto tenemos la presentación y análisis del Calendario Escolar dos mil veinticuatro. Voy a solicitar el ingreso de la señora Karla Salguero Moya, viceministra académica, de la señora Andrea Calderón, jefa del despacho académico, el señor Álvaro Medrano Artavia, director de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, el señor Francisco Corella Rojas, director de la Dirección Gestión y Desarrollo Regional y la señora Natalia Solís Herrera, asesora del despacho académico. Para información de ustedes don Francisco ha sido nombrado para que coordine a todos los directores regionales. Para autorizar el ingreso de todos, por favor levantemos la mano. Aprobado.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0014-02-2024

Aprobar el ingreso de la señora Karla Salguero Moya, viceministra académica, de la señora Andrea Calderón, jefa del despacho académico, el señor Álvaro Medrano Artavia, director de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, el señor Francisco Corella Rojas, director de la Dirección Gestión y Desarrollo Regional y la señora Natalia Solís Herrera, asesora del despacho académico.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Rodolfo, por favor que ingrese el equipo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Karla para que inicie la presentación. Quiero mencionar brevemente como fue construido el calendario, ¿qué debieron observarse? y ¿cuáles son los pasos por seguir?

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Buenas tardes para cada uno de ustedes, señores y señoras miembros del Consejo Superior de Educación, señora ministra, señor secretario ejecutivo y compañeros de apoyo, mis compañeros que están también hoy integrándose con nosotros, el señor Álvaro Artavia, director de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, el señor Francisco Corella, director de Gestión y Desarrollo Regional y jefa de despacho doña Andrea Méndez y la señora Natalia Solís Herrera, asesora del despacho académico, que ha coordinado el proceso del Calendario Escolar virtual. Primero, quisiera comentarles que durante el año dos mil veintitrés se realiza una consulta a estudiantes, docentes y otros usuarios acerca del calendario escolar con el fin de conocer, la utilidad y pertinencia que tiene el calendario escolar, analizar la calidad y las características propias del calendario. El calendario se ha estado trabajando de manera

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

virtual en los últimos tiempos y, esto, ha llevado a que haya una serie de recomendaciones. La Dirección de Recursos Tecnológicos estuvo a cargo de la modernización de esta nueva versión del Calendario Escolar y contamos con la validación del despacho académico en las diferentes direcciones que lo integran, compañeros de Dirección Regional de Educación de Alajuela, Occidente y San José Norte. Los compañeros de la Dirección de Planificación y los compañeros de la plataforma SABER. Es importante destacar que, en esta ocasión y preocupante que tenemos contemplado doscientos dos días lectivos en la propuesta del calendario; sin embargo, se estima que, de todas las actividades curriculares que están contempladas en los días lectivos, alrededor de ciento sesenta días son reales o efectivos de lecciones. Esto queremos destacarlos porque en alguna medida nos llama y nos preocupa por la cantidad de días que los estudiantes tienen en lesiones efectivas. Estos cuarenta y dos días, aproximadamente, se atienden reuniones de personal, participaciones en comisiones, incapacidades, actividades o licencias sindicales, algunas capacitaciones, eventos extracurriculares y en algunos casos esto en docentes puede significar de cuarenta hasta cien días de labores en atención a este tipo de actividades. Tenemos casos de docentes que, de los doscientos dos días, solamente, ciento dos días dan lecciones por atender a todos estos requerimientos. En la consulta hicimos un análisis de usabilidad, se consideró, se identificó que el calendario en la versión inicial, la versión pasada no es intuitivo ni tampoco amigable y la distribución de la información no era fácil de accesar, el contenido tenía una alta información, tanto especificada que indicaba tanto, las fechas oficiales, efemérides, celebraciones, feriados, congresos y otros eventos. Y estos otros eventos muchas veces de carácter muy administrativo, además, en términos de accesibilidad vimos la necesidad de tener otro tipo de formatos que permitiera la impresión, también la descarga del calendario para que el docente y en general la población, tanto padres de familia como los estudiantes tuvieran acceso, también los pudieran tener como recursos "offline". En las actualizaciones y cambios se dan demasiados cambios, eso genera una gran confusión en términos de las actividades que se realizan y en la programación de aula, por tanto, se requirió de un servicio *notificación* para conocer estos tipos de ajustes. En *usabilidad*: que vamos a tener en el dos mil veinticuatro, se hizo una reorganización. Esta reorganización se vincula con las categorías que vamos a tener en el formato del aplicativo con etiquetas que va a facilitar más la visualización de este instrumento, además, se ofreció la estrategia de *eventos destacados* donde hay uno de los eventos más importantes que son necesarios que los docentes tengan presentes durante el mes y el año, además, se asegura que los eventos siempre estén en orden cronológico para facilitar el seguimiento y se logró que tuviéramos un apoyo para la sincronización tanto para la Outlook como en Google. En *accesibilidad*: se dio la oportunidad de que se pudiera hacer un descargo en PDF que permitiera tener el documento "offline", eso sí, mensual o anualizada; sin embargo, es muy importante, en el siguiente punto estamos viendo actualizaciones y cambios, hay notificaciones en la nueva aplicativo que le permite al docente descargar a un formato de PDF este calendario, cuenten con las actualizaciones que se están dando en tiempo real. Un elemento importante que también analizamos dentro de este equipo que se conformó integrado por las direcciones mencionadas, fue una estrategia que se inició en diciembre del año pasado al inicio de mis funciones, que fue precisamente revisar el Calendario Escolar y analizar que es una herramienta fundamental para la planificación y organización de las actividades académicas, no es una herramienta

de planificación administrativa, por tanto, habían actividades que confundían tanto a estudiantes, a padres de familia de conocer las actividades que deben ser reconocidas y conmemoradas en el proceso educativo de manera que, tratamos de darle un giro al Calendario Escolar que sea una guía de apoyo para los docentes y estudiantes. Algunas de las fechas fundamentales: la más importante es el inicio que arrancaría el ocho de febrero como se comunicó, además, vacaciones de medio periodo que es del primero al doce de julio, el fin de las lecciones sería el trece de diciembre y los actos de graduación serían el dieciséis y diecisiete de diciembre. Un elemento importante a destacar es que la revisión integral que hicimos sentó en la mesa a los compañeros de Evaluación y Gestión de la Calidad, a los compañeros de SABER, de las direcciones regionales, precisamente para valorar de qué manera podíamos articular y organizar el tiempo para que, no solamente contemos con las fechas en tiempo real, sino que también sepamos que los procesos administrativos vinculados a las actividades académicas cuenten con las distancias entre cada uno, suficientes para ejecutarlo de manera exitosa, ¿qué quiero decir con esto?, prueba estandarizadas que necesitan de un proceso administrativo dentro de las direcciones regionales para poder llegar a la cantidad de estudiantes que debemos llegar que necesitaban dialogar y es uno de los grandes logros de este proceso en el análisis de esta nueva versión del Calendario Escolar que refiere precisamente analizar cómo hacemos para que las fechas que están ahí traten en la medida de lo posible de no chocar, de no generar confusión y que todos estemos articulados teniendo claro cuál es el mejor servicio que podamos darle a los estudiantes. El periodo lectivo: exceptuando al duodécimo año de Educación Técnica que dura veinte semanas del seis al veintiocho de junio. El primer curso lectivo de Educación Técnica es de catorce semanas y es del seis al diecisiete de mayo. El segundo periodo lectivo sin contar el duodécimo año de Educación Técnica es de veintidós semanas, inicia desde el quince de julio hasta el trece de diciembre. El segundo periodo lectivo de duodécimo año de la Educación Técnica comprende trece semanas y va desde el veinte de mayo al treinta de agosto. Sí quisiera destacar que lograr organizar el tiempo y tomando en cuenta la cantidad de día que tenemos que, me disculpan la expresión, sacrificar por muchas razones foráneas al tiempo efectivo de los estudiantes en el aula, fue un reto importantísimo de coordinación que esperamos que a partir del próximo año hagamos nuevos ajustes. Uno de esos es que, algunos de los riesgos que fuimos encontrando es la gran cantidad inmensa de actividades evaluativas, licencias sindicales que limitan el espacio de enseñanza-aprendizaje, lo cual, no significa que las actividades evaluativas no sean parte del proceso de enseñanza-aprendizaje, pero implican periodos en que se debe sustituir lecciones por atención a las pruebas -como ustedes bien lo saben- y esto incluyen procesos técnico-administrativo. Además, las fechas se programan por los periodos tan limitados, ajustadas las fechas que limitan el marco de acción. Debemos tener presente que uno de los riesgos grandes en el sector público especialmente en el Ministerio de Educación Pública son eventos naturales, riesgos que tienen que ver con desastres naturales, huelgas, paro de labores que conllevan a limitar esa cantidad de días efectivos. Sí es importante destacar que estamos incorporando algunos días de capacitación docente en los doscientos días, son cinco días que estamos incorporando de manera que podamos ir organizando; sin embargo, va a ser escalonado durante el año. Finalmente, quisiera destacar que el trabajo que hubo de diciembre a enero para realizar esta revisión, por eso lo estamos revisando hasta ahora, inicié el primero de diciembre y en las primeras de las

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

metas que nos trazamos para la entrega de este calendario fue, precisamente, hacer un análisis del tiempo efectivo que los estudiantes están atendiendo lecciones efectivas y hay una gran preocupación de parte de todos los sectores que participaron en esta comisión, por las limitaciones que hay por factores externos e internos y la coordinación que debe tener mayor articulación, inclusive, quisiera usar este término de concientización de la importancia que tiene el respecto al tiempo efectivo del aula. Sabemos que todos los procesos son necesarios, importantes, son de carácter muchos obligatorios por ley; sin embargo, nos preocupa mucho y personalmente que, ante situaciones de rezago en nuestras aulas escolares, en el sistema educativo el principal sacrificado por este tipo de eventos externos están limitando los doscientos días. Partidos del hecho de que los doscientos días son como el mínimo que deberíamos tener; sin embargo, necesitamos hacer ajustes y eso implica incorporar gestión del talento humano referente a vacaciones y a otros elementos que nos permitan utilizar el tiempo al máximo en el servicio escolar. Vamos a conocer el nuevo aplicativo, doña Natalia nos va a hacer el favor de presentarlo y hacer un recorrido de cuál va a ser el formato que vamos a utilizar. Como les digo, un elemento importantísimo es descargable para impresión y para un formato PDF, lo cual le va a permitir al docente y a la familia especialmente tener acceso a esta herramienta de apoyo educativo.

Señora Natalia Solís Herrera: Como bien lo decía doña Karla, le dimos una interfaz diferente al Calendario Escolar. Anteriormente teníamos un menú y aparecía un calendario mensual en el cual, en cejillas aparte se visualizaba algunas otras secciones del calendario como eran: las pruebas de ampliación. Buscamos todo unificarlo en una sola pantalla que es la vista por ustedes. Nosotros no colocamos en esa sección ir a vista, y ya sea por días, mensuales o de todo el año. Por ejemplo, si yo me posiciono sobre el doce de febrero, por decir un día, aquí me parecen todos los eventos de ese día. Se intentó como bien lo explicaba doña Karla, se establecieron ciertas categorías como participación estudiantil, otras que son de labores administrativos-docentes o pruebas de Educación Abierta. Se muestran las actividades que se ejecutan ese día y tienen del lado derecho unas flechas en las cuales al presionar puede desplegar más información. Si incluye alguna descripción que corresponde a esa actividad. Tenemos las posibilidades de anclar el evento al calendario de Google, de Outlook y compartir ese evento en algunas de las redes sociales. Además, de poderlo ver por día, lo podemos ver eventos por rangos, estos son algunos eventos que se presentan en ese rango de tiempo que no específicamente iniciaron este día que estamos seleccionando, por ejemplo, podemos ver el periodo de matrícula que va del primero de febrero al primero de marzo y que se encuentra dentro de ese rango y así múltiple cantidad de eventos. En la vista mensual podemos seleccionar el mes que nos interesa ver, por ejemplo, en marzo podríamos hacer una búsqueda por una palabra clave, si nos interesara buscar *censo*, nos va a parecer las fechas en las cuales va a aparecer ese censo, la misma descripción y las mismas posibilidades si fuera una búsqueda diaria. También podemos filtrar y buscar algo más específico si tenemos una idea de cuándo puede estar ocurriendo el evento o nos interesa algo en particular, por ejemplo, podríamos buscar en *participación estudiantil* y ahí puede ver lo de gobiernos locales. Puedo ver todas las actividades que se van a efectuar en marzo en esa categoría y en esa subcategoría. Lo mismo nos ocurre si nos vamos a todo el año. En todo el año visualizamos el listado de todas las actividades, igual puedo realizar una búsqueda con alguna palabra clave o por las

categorías que se establecieron. Importante, en una cejilla aparte que es muy consultado y por eso nosotros lo apartamos que es la información del curso lectivo y de los periodos, es para una consulta rápida que siempre nos indican que es necesario visualizar. Para esa *búsqueda rápida* cuenta con una cejilla. Este año incluimos información de colegios científicos, algunas fechas generales de los colegios humanísticos costarricenses y viene toda la información de los periodos y fechas claves como la Semana Santa y las graduaciones en un apartado. Igual que en otros años, tenemos otras celebraciones que son de apoyo para el curriculum escolar que el docente podría utilizar para su mediación y se van evidenciando por fechas. Las actividades que sí corresponden al Calendario Escolar, porque algún decreto lo establece así, están visualizadas en el día a día del Calendario Escolar, como podría ser el veinte de marzo, por ejemplo, la Batalla de Santa Rosa y que tiene la simbología de *destacados*, estos son los que logramos destacar nosotros en el calendario mensual. Este año también estamos dando la facilidad de poder descargar. Podríamos descargar únicamente el mes, si se previera, si yo docente no tengo la certeza de que las fechas se vayan a mantener podría decir: - voy nada más a imprimir o a descargar lo que corresponde al mes de febrero o puedo hacer una descarga de todo el año -, es nos va a generar un PDF y lo estaríamos viendo. En este PDF se deja una leyenda muy clara de que, *es importante estén consultando el calendario o en línea digital por si efectuara alguna modificación,* pero para nosotros también al alertar eso tenemos un apartado de notificaciones en el cual esperamos en caso de que se efectúe alguna modificación, estas siempre han sido comunicadas mediante alguna circular de las autoridades y aquí esperamos poderlas adjuntar, además del cambio que se haga en la interfaz del calendario se estaría agregando la información y se puede adjuntar el documento o circular para una mayor facilidad y comunicación. Tenemos una sección de *ayuda*, estamos listos ya casi para enviarlas, son videos cortos explicando un poco esto de ¿cómo poder hacer las búsquedas?, cómo está funcionando este Calendario Escolar para que los docentes y las personas usuarias de este calendario tener una mayor claridad en el uso de esta nueva aplicación, de esta nueva herramienta. Muchas gracias.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Muchas gracias. Para finalizar, es importante destacar que esto ha sido la construcción del calendario se hace de manera consultiva-participativa, se consulta a las diferentes direcciones la propuesta de fechas que ellos tienen programadas en sus actividades educativas, así mismo los sindicatos. Se trata de incorporar todas las fechas de cada una de las diferentes direcciones y gremios nos proponen. Sin embargo, hay un elemento importante aquí para nosotros, el criterio que va a primar es el derecho a la educación de los estudiantes, ordenamos y organizamos estos eventos en función de las necesidades que tienen los estudiantes. Quisiera brevemente solicitarle a don Álvaro y don Francisco que comenten un momento sobre lo que significó esta nueva forma, porque es la primera vez que lo hacemos de manera tan participativa de los diferentes sectores que permitió que por varias sesiones sentarse a la mesa y a conversar y a discutir. Don Álvaro brevemente.

Señor Álvaro Artavia Medrano: Un gusto participar. Doña Karla, para mí esto ha sido una excelente experiencia sobre todo porque nos evita la improvisación, hace que todas las personas, todos los que estamos involucrados en esta planificación podamos hacer viva la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

necesidad de las actividades y sobre todo de una adecuada planificación, sin que una sea más importante que la otra, sino más bien sentarnos a hablar y eso nos ha permitido también entender la relevancia de las distintas actividades que se desarrollan y cómo hacer para poder tener una negociación del tiempo. Le agradezco que usted me haya permitido participar en este proceso y también tener a cargo alguna parte en la planificación y en la coordinación, porque creo que ha sido un ejercicio muy interesante en lo que es poner de acuerdo con la vista de las regiones, con esa perspectiva que ellos han tenido y que nos ha permitido conciliar la visión nacional que tenemos, con las instancias y las actividades que se desarrollan desde cada dirección regional. Gracias.

Señor Francisco Corella Rojas: Precisamente lo que nos indicaba don Álvaro, este ejercicio fue esencial e importante que si queremos iniciar un proceso de planificación adecuado, planificación estratégica a los interno del Ministerio de Educación Pública y ahí entra precisamente la parte más importante que son los centros educativos, el aula y el proceso de enseñanza-aprendizaje, porque teníamos que trabajar de manera articulada varias instancias: direcciones regionales, oficinas centrales con el fin de propiciar las fechas más adecuadas y fue un ejercicio bastante fuerte, ¿por qué?, porque había que coordinar cada una de las actividades que, más que tareas específicas u operativas de alguna dirección, era trabajar con un calendario que se visualizara como algo macro en el MEP y en el país, que las personas pudieran observar – esta es la línea que sigue el MEP – sabemos que en algún momento habrán excepcionalidades y circunstancias, eso es parte de los riesgos y doña Karla lo decía de manera enfática: uno de los riesgos más altos es precisamente que el proceso del aula a veces se minimiza por otras situaciones, otras actividades que no son realmente, son importante pero no son realmente el momento adecuado en el aula y por eso también trabajamos de manera que algunas efemérides fueran de soporte del docente en el aula. Darle esa importancia que tiene el docente, no solo en el proceso de aprendizaje, sino en el proceso de enseñanza de valores, de habilidades y destrezas y competencias de la persona estudiante.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Muchas gracias. Señores y señoras miembros del Consejo, esta es la nueva estrategia que estamos utilizando para diseñar el calendario. Sabemos que es un primer ejercicio, tal vez haya actividades que tradicionalmente están y que hemos valorado que tienen otro nivel de relevancia y, además, podría ser de atención muy local y nosotros creemos que esta es una visión muy macro que debe liderarnos a todos. Muchísimas gracias por la atención y quedamos atentos a cualquier consulta.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Más que una pregunta, señora ministra y miembros del Consejo, considero que la propuesta que se nos está planteando para todos los que pudimos utilizar el calendario anterior, era un laberinto virtual de fechas, el calendario anterior que teníamos, así lo he resumido. Los docentes se perdían en la búsqueda de fechas y yo creo que el haber valorado la usabilidad de ese calendario, me parece esperanzador para este dos mil veinticuatro, por el hecho de que se pueda descargar en un PDF y que un docente pueda tener un insumo y hay algo a reconocer, pensamos en los tipos de usuarios que tenemos y los tipos de docentes que tenemos. La posibilidad de imprimir esto, pese a que nos devolvemos un poco al papel, los docentes que tenemos en

el campo requieren de ese insumo, creo que la estrategia es muy válida, desde ya veo que se está proyectando la posibilidad de garantizar la certidumbre de principio a fin. Agradecerles a todos los que participaron de este proceso.

Señor Javier Cascante Granados: Buenas tardes doña Karla y compañeros. Primero: destacar ese trabajo colaborativo que se ha venido ejecutando para plasmar este insumo tan valioso que es el Calendario Escolar. Me satisface muchísimos escuchar que se está contemplando el proceso de capacitación docente en esos días al final del curso lectivo que, hay que ser claros que, quienes visitamos los centros educativos sabemos que desde la tercera semana de noviembre cuando se aplican las últimas pruebas a nivel institucional queda un tiempo en donde a veces se desaprovecha y visualizar la posibilidad de capacitación en esos días tal como se hacía en otrora, es una estrategia muy valiosa que podamos aprovechar desde las direcciones regionales para apoyar, es una opinión que quería expresar. Desde un punto de vista más pragmático quisiera saber cuándo podríamos tener acabado y listo el Calendario Escolar, por cuanto, en estos días estamos tratando de hacer la planificación en cada una de las instancias de las direcciones regionales y departamentos, pero, debemos tener certeza las fechas para no incurrir en ese choque de actividades, me interesa muchísimo para ir aterrizando esa planificación estratégica que muy bien mencionaba don Francisco. Esa sería mi consulta y muchísimas gracias por todo ese trabajo esforzado y comprometido.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Buenas noches, señora ministra, compañeros del Consejo y a todo el equipo de trabajo, don Rodolfo. Me uno a las palabras de don Gabriel. Primero: no es una consulta, es un agradecimiento a los compañeros y al equipo de trabajo que elaboraron esa herramienta tan importante, tan necesaria y por esta presentación, considero que es muy clara y también la herramienta como tal es muy didáctica, muy fácil de consultar que va a favorecer el trabajo en las aulas. Me uno también a las palabras de don Javier que habla sobre el valor que se le está dando a la capacitación docente, considero que es muy importante, recordemos que el insumo más importante que tenemos es el recurso humano, el docente y esta capacitación va a ayudar a fortalecer ese talento humano y a potencializar las capacidades. Me parece muy innovador, me gustó mucho esto de las actualizaciones constantes, recordemos que el proceso educativo, precisamente, es un proceso y en ese proceso surgen siempre imprevistos y que importante que se pueda estar actualizando constantemente para tener más claras las fechas, lo mismo que las ayudas, ingresar en esas ventanitas y poder ayudarse para buscar más fácilmente lo que se necesita. Quiero felicitarlos también por algo muy importante que considero que es una herramienta realizada de forma consultiva, ese trabajo que se hizo, decía don Francisco: "es un trabajo articulado", no es fácil, lleva mucho trabajo, es muy complicado, pero muy necesario, muy importante involucrar a todos los actores de la educación. Muchas gracias a todos. Me parece que había un pequeñito error al inicio en donde decía "días lectivos" y "días hábiles" había una "s" al inicio.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Buenas noches, señora ministra, miembros del Consejo, doña Karla y el equipo que nos acompañan. Me parece una herramienta valiosísima y que tenga todos los accesos y que las personas puedan consultar de forma

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

más rápida y específica es de mucho valor. Considero que los docentes y el equipo administrativo, técnico-docente lo va a ver con muy buenos ojos. Me parece excelente. Igual que los compañeros, que haya sido consultado, porque, como bien lo planteaba don Francisco, debe ser más a nivel macro. En los años anteriores hemos tenido calendarios demasiado específicos, considero que ayudará muchísimo y será muy buena guía para todo el personal docente y administrativo de las instituciones y por supuesto que para todas las direcciones regionales. Quiero hacer una consulta con respecto a la presentación. Se indica que el primer periodo inicia el seis al veintiocho de junio, el curso lectivo inicia el ocho, consulto, ¿es el ocho de febrero? Sería únicamente y felicitar a todos por el buen trabajo que se realizó. Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Quisiera aprovechar para agradecerle a doña Karla y al equipo, se tomaron el tiempo y el cariño para revisar el calendario para que fuera manejable para las personas y para eso está la herramienta. Doña Karla, ¿usted tiene una propuesta de acuerdo?, porque básicamente es dar por recibido el calendario, ¿quiere compartir la propuesta?

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Quería agregar dos comentarios. Primero: el inicio del curso lectivo es para el ocho de febrero, sin embargo, algunas instituciones inician el primero, como aclaración. Segundo: otro tema importante es que, se va a publicar una vez que este presentado ante ustedes.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Vamos a ver la propuesta de acuerdo, sería: El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme dar por recibida la presentación del Calendario Escolar para el curso lectivos dos mil veinticuatro. ¿Alguien tiene alguna observación al respecto?, ¿estamos de acuerdo con esta redacción, con esta propuesta?, en este caso pido que levanten la mano para aprobar este acuerdo. Aprobado en firme. Nuevamente muchas gracias doña Karla y equipo. Los felicitamos porque estamos tratando de no hacer más de lo mismo, sino por preocuparnos por mantener la calidad y a pesar de que han estado cargados de trabajo, le dedicaron interés y es muy importante; además, hacerlo participativo y recibimos las fechas que quisieron los sindicatos que se destacaran, también hay que mencionar eso, en ese mismo proceso participativo.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0015-02-2024

> *Se da por recibida la presentación del Calendario Escolar 2024 para el curso lectivo 2024.*
>
> *Aprobar la permanencia de la señora Karla Salguero Montoya, viceministra del Viceministerio Académico para la lectura del dictamen de la Comisión de Planes y Programas.*

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tengo una consulta don Eldon, para la malla curricular hay algunas consultas para doña Karla.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor Eldon Glen Caldwell Marín: Más que consulta, son algunas sugerencias propias del documento.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Se puede retirar el resto del equipo y consulto, si les parece que doña Karla pueda permanecer durante la lectura del dictamen para que se le hagan las recomendaciones del caso al documento, si estamos de acuerdo levantemos la mano, por favor.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Karla permanece un momento para tratar el tema este.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Muchas gracias, compañeros por participar.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Esto del programa de Bribrí sí debemos moverlo porque se debe continuar con la preparación, la contratación de docentes y el tiempo está encima.

ARTÍCULO III
Informe de Comisiones

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Siguiendo la agenda, continuamos con la lectura de los dictámenes de comisiones, donde le damos la palabra a don Eldon por la Comisión de Planes y Programas sobre el tema de la malla curricular y programa cultura Bribrí.

Señor Eldon Caldwell Marín: Una consulta administrativa, en ocasiones anteriores desde ya que estamos en sesión nos iban pasando para firma la asistencia, tengo entendido que cuando son virtuales hay que hacer la firma hoy mismo, hago la sugerencia, si lo tienen ahí.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Quizá no le dieron la indicación a don Rodolfo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Señora ministra si me lo permite, si me lo indicaron, por la razón de que don Manuel no tiene firma digital lo íbamos hacer físico mientras que él hace el procedimiento para obtener la firma digital. El próximo lunes les hacemos llegar la hoja de asistencia del día de hoy, ¿sí usted lo considera?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Si él no tiene firma digital no podemos firmar digital. Esperamos a el lunes para la firma, don Eldon.

Señor Eldon Caldwell Marín: Era una consulta, me parece que hay que ver la validez del acto, pero es perfectamente factible.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Lo importante es la justificación, don Rodolfo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí señora, en este momento don Eldon y compañeros, descargué la lista de asistencia que TEAM genera y voy a tener presente para justificarlo el próximo lunes.

Señor Eldon Caldwell Marín: Muy bien, excelente.

El señor Eldon Glen Caldwell Marín da lectura al dictamen de la Comisión de Planes y Programas.

Dictamen uno. Solicitud de aprobación de la Guía Didáctica para la Enseñanza del Idioma Indígena Bribri- Territorio Salitre- Dirección Regional de Educación Grande de Térraba para Tercer Ciclo de la Educación General Básica y la Guía de Cultura Indígena Bribri - Territorio Salitre- Dirección Regional de Educación Grande de Térraba para la Educación Diversificada.

I CONSIDERANDO

1. Mediante correo electrónico del 29 de agosto de 2023, la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación Pública traslada al Consejo Superior de Educación el expediente 23-005406-0007-CO remitido por la Sala Constitucional.
2. En la sesión 27 del 07 de setiembre de 2023, el señor Randall Cordero Marenco Secretario General da a conocer en la correspondencia el fallo del recurso de amparo indicado en el expediente 23-005406-0007-CO, resolución 2023024114. En dicha sesión se acuerda trasladar el documento al asesor legal de la secretaría, señor Carlos Rodríguez para su análisis y respuesta.
3. Mediante el oficio CSE-SG-0991-2023 de fecha 11 de octubre 2023, el señor Randall Cordero Marenco Secretario General del Consejo Superior de Educación, traslada al señor Reynaldo Ruiz Brenes, jefe del Departamento de Formulación Presupuestaria del Ministerio de Educación Pública la resolución 2023024114 en la cual se indica que la implementación de lo dispuesto por la Sala Constitucional en su resolución requiere de una modificación a la oferta curricular de Tercer Ciclo y Educación Diversificada para los centros educativos bajo la modalidad de Liceos Rurales, por lo que, en primer instancia, corresponde al Viceministerio Académico desde la Dirección de Desarrollo Curricular realizar las gestiones respectivas para formular la propuesta de modificación que corresponda al plan de estudios para cumplir con lo ordenado por la Sala, la cual deberá ser avalada para por las autoridades superiores del Ministerio de Educación Pública y para su posterior aprobación por parte del Consejo Superior de Educación (CSE).
4. Mediante correo electrónico de fecha 27 de noviembre 2023, la Dirección de Desarrollo Curricular traslada el oficio DVA-AC-DDC-1194-2023 en el cual se traslada la propuesta de la modificación a la oferta curricular de Tercer Ciclo y Educación Diversificada para los centros educativos bajo la modalidad de Liceos Rurales ordenada por la Sala Constitucional.
5. Mediante correo electrónico de fecha 15 de diciembre 2023 la jefa del despacho del Viceministerio Académico, la señora Andrea Méndez remite la documentación referente a Guía didáctica Idioma Indígena y la Guía de Cultura bribri 7º a 11º año.

6. Mediante el oficio CSE-SG-1280-2023 de fecha 18 de diciembre 2023, el señor Randall Cordero Marenco Secretario General, traslada al señor Eldon Caldwell Marín Presidente de la Comisión de Planes y Programas del CSE, la documentación referente al Programa de Estudios para la enseñanza del Programa de Lengua y Cultura Bribri para su lectura en el seno de la comisión.
7. Mediante oficio CSE-SG-0007-2024 de fecha 16 de enero 2024, se traslada a la señora Karla Salguero Moya Viceministra Académica el acuerdo AC-CSE-0008-01-2023 en el cual se le informa la remisión de las guías a la Comisión de Planes y Programas.

II ANÁLISIS

1. Las guías didácticas han sido construidas y avaladas con miembros del CLEI de Salitre.
2. La mediación pedagógica propuesta está alineada con las buenas costumbres y la forma tradicional en que se desarrollan los procesos educativos dentro de la Cultura Bribrí, además de que la redacción se encuentra en la lengua Bribrí.
3. La contextualización de las guías nace desde la necesidad de la comunidad Bribrí en el proceso educativo, contando con la participación de la miembros del CLEI que enriquece el currículo y asegura que se brinde un abordaje adecuado, el cual va a permitir una educación de calidad a los estudiantes.
4. El rol de la persona estudiante cubre todos los elementos de las áreas curriculares que se piden en el Ministerio de Educación, las cuales nacen del saber que transmiten los ancestros fortaleciendo los conocimientos, saberes y aptitudes previas de los estudiantes y que le permitan lograr las competencias esperadas, dejando de lado el aprendizaje tradicional.
5. Tiene alineamiento con el planteamiento del modelo pedagógico que se ha impulsado guardando la flexibilidad de la implementación en los diferentes contextos y comunidades educativas.
6. Cuentan con una coherencia y buen diseño técnico, tomando en cuenta siempre la lengua Bribrí.

III DICTAMINA

Esta Comisión de Planes y Programas acuerda recomendar al plenario la aprobación de las guías: Guía Didáctica para la Enseñanza del Idioma Indígena Bribri- Territorio Salitre- Dirección Regional de Educación Grande de Térraba para Tercer Ciclo de la Educación General Básica y la Guía de Cultura Indígena Bribri - Territorio Salitre- Dirección Regional de Educación Grande de Térraba para la Educación Diversificada, atendiendo el mandato de la Sala Constitucional en el cual establece que se tomen las medidas a efectos de que para el curso 2024, los estudiantes tengan las asignaturas de Lengua y Cultura incorporadas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias don Eldon, hicieron un trabajo minucioso. Nosotros como Consejo damos por recibido este dictamen y lo aprobamos. Don Rodolfo, ¿tenemos alguna propuesta?

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No señora, sería esta la propuesta.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: La propuesta es someter a aprobación recibir el dictamen de la Comisión de Planes y Programas y, por tanto, aprobar las guías, así sería, por favor levanten la mano. Quienes estemos de acuerdo.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Doña Katherine, tal vez anotar en el acuerdo que se aprueban para su implementación, para febrero del dos mil veinticuatro.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Rodolfo, ¿usted toma nota? Como vamos a aprobar y recibir el dictamen y aprobar las guías para que se indique en la parte inferior: "para efectos de que para el curso lectivo dos mil veinticuatro", y que tengan incorporadas las asignaturas de lengua y cultura en el curriculum de esos liceos. ¿Quedó la votación? o ¿usted no había votado?, doña Jacqueline. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0016-02-2024

Aprobar las guías: Guía Didáctica para la Enseñanza del Idioma Indígena Bribri- Territorio Salitre- DRE Grande de Térraba para Tercer Ciclo de la Educación General Básica y la Guía de Cultura Indígena Bribri - Territorio Salitre- DRE Grande de Térraba para la Educación Diversificada, atendiendo el mandato de la Sala Constitucional en el cual establece que se tomen las medidas a efectos de que para el curso 2024, los estudiantes tengan las asignaturas de Lengua y Cultura incorporadas.

ARTICULO IV
Acuerdo sobre la Malla Curricular y Programas Cultura Bribri e Idioma Indígena Bribri del Territorio de Salitre en los Liceos Rurales de Salitre, Villa Hermosa y Yeri en atención al mandato de la Sala Constitucional resolución N° 2023020772.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchísimas gracias don Eldon, no sé si tienen algunas observaciones.

Señor Eldon Glen Caldwell Marín: Aparte del acuerdo tendríamos algunas sugerencias para la implementación, que podemos ver.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Astrid, ¿tiene algún comentario?

Señora Astrid Fischel Volio: Gracias. Estaba esperando participar antes de votar, porque, dado que esto es una acción que responde a una solicitud expresa de la Sala Constitucional, considero que deberíamos mencionarlo en el acuerdo: *en respuesta a*, de manera que quede más robusto nuestro acuerdo. Eso es lo que quería decir antes de votar.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sería en el acuerdo del Consejo.

Señora Astrid Fischel Volio: Sí señora, en el acuerdo del Consejo, correcto.

Señor Eldon Glen Caldwell Marín: En respuesta a la Sala.

Señora Astrid Fischel Volio: En respuesta a..., y se detalla puntalmente.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señora ministra. Estaba tratando de comprender, porque desconozco lo que se haya conversado hacia atrás. Porque lo que ordena la Sala Constitucional es que se incluyan formalmente las asignaturas de lengua y cultura, sé que las guías son para operacionalizar las asignaturas, pero ya hay un acuerdo en donde se ingresó eso a la malla.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Dice: "el cual establece que se tomen las medidas", de la Sala Constitucional, "el cual establece que se tomen las medidas a efecto de que para el curso lectivo dos mil veinticuatro los estudiantes tengan las asignaturas de lengua y cultura incorporadas", esa sería la recomendación técnica, lo que podemos hacer es redactar el acuerdo. Para otra sesión don Rodolfo, es que traigan una propuesta de acuerdo para que quede integral. Podríamos decir en ese acuerdo del Consejo: "primero: que se da por recibido", ¿alguien podría ir escribiéndolo? El acuerdo del Consejo: Uno: se da por recibido el dictamen de la Comisión de Planes y Programas, eso sería lo primero. Lo segundo: se toman las decisión de que las asignaturas de Lengua y Cultura sean incorporadas en el curriculum de dichos liceos", se anotan los nombres de los liceos.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Doña Katherine, la malla nosotros ya la aprobamos, las asignaturas quedaron incorporadas, esto es la aprobación de las guías, sí señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: El acuerdo que tomamos está correcto.

Señor Eldon Glen Caldwell Marín: Así es.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Gabriel, ¿le queda claro?

Señor Gabriel Chávez Sánchez: Sí, señora. Correcto, no lo había leído con eso ratifica lo que están conversando.

Señor Eldon Glen Caldwell Marín: Agregar: "en respuesta a la Sala Constitucional", sí quede en el acuerdo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, en respuesta a la Sala Constitucional, don Rodolfo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Señora ministra, ya que doña Karla nos acompaña, doña Andrea del despacho me trasladó un documentos sobre este acuerdo, quizá doña Karla quiere y tiene conocimiento, lo podemos proyector. Aquí viene indicado por parte de ellos: "propuesta del acuerdo del Consejo Superior y por lo tanto el Consejo acuerda aprobar por unanimidad y viene el acuerdo, ¿si usted gusta lo podemos proyectar?

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Es la propuesta de acuerdo que nos solicitaron el lunes, una vez presentado, hicimos una propuesta con los ajustes que ustedes nos recomendaron y esa es la propuesta que doña Andrea le remitió a don Rodolfo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿La quiere proyectar?, ¿esto sería con respecto, específicamente a...?

Señora viceministra Karla Salguero Moya: A la presentación de las guías que hicimos el viernes.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ya le entendí. Hay una propuesta de acuerdo para el Consejo con respecto a las guías, ¿y es diferente a lo que decidimos?

Señor Eldon Glen Caldwell Marín: Es el mismo tema, el mismo tópico.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Es lo mismo. Don Rodolfo lo podrían proyectar, porque contempla lo resuelto por la Sala.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: La propuesta del acuerdo diría: "Uno: el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en aprobación", acuerda por unanimidad aprobar, sería.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: No, porque es una aprobación de la malla curricular en concordancia con...

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: La malla curricular fue aprobada.

Señor Eldon Glen Caldwell Marín: Estaba aprobado.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: La malla se aprobó e incorporó, doña Katherine.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Considero que esta propuesta no sería, doña Karla, porque, así como se tomó el acuerdo está bien, esta sesión es para las guías.

Señor Eldon Glen Caldwell Marín: Es correcto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: El acuerdo de la maya curricular ya se tomó, le vamos a solicitar a don Rodolfo es que revise el anterior acuerdo, porque el anterior acuerdo responde a la solicitud de la Sala Constitucional para que los cursos queden dentro del curriculum y estas son las guías para implementar esos cursos.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Considero que debemos tomar como base es el dictamen que presenta la Comisión y con base en ese dictamen elaborar el acuerdo de hoy, que es aprobar...

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero ya lo hicimos.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: La implementación de las guías, por eso. Pero nada más como acuerdo. No que quede como un dictamen, quede como un acuerdo del Consejo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ya lo tomamos, don Johnny. Acabamos de ver el dictamen y el acuerdo es: Uno: dar por recibido el dictamen de aprobación de las guías y segundo: aprobar las guías por parte del Consejo Superior de Educación.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Está listo, nada más agregar lo que doña Astrid indicaba: "en respuesta a la solicitud de la Sala Constitucional".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: De acuerdo. Descartemos este borrador de acuerdo.

Señor Eldon Glen Caldwell Marín: Sería mejor, porque, así como lo teníamos estaba estructurado.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Lo que sí va a suceder es que cuando don Rodolfo redacte ese acuerdo va a tener que colocar los nombres completos. Nosotros hicimos un resumen, pero va a tener que darle la formalidad al acuerdo con los nombres completos de las guías. Proyecte la última parte del documento, don Rodolfo.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Cuando realizaron la última revisión de lo que se estaba leyendo por parte de la Comisión, habla de "los estudiantes" y siguiendo la Política Educativa me parece importante que se indique "personas estudiantes" o "las personas estudiantes" para que no se deje de recalcar. Solamente como una observación.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Es un tema que debe ser sometido a revisión. ¿Quieren que revisemos el acuerdo como quedó? Este acuerdo sería: Primero: el Consejo da por recibido el dictamen de la Comisión de Planes y Programas con respecto a la aprobación de las *Guías Didácticas para la Enseñanza del Idioma Indígena Bribri- Territorio Salitre- Dirección Regional de Educación Grande de Térraba para Tercer Ciclo de la Educación General Básica y la Guía de Cultura Indígena Bribri - Territorio Salitre- Dirección Regional de Educación Grande de Térraba para la Educación Diversificada, atendiendo el mandato de la Sala Constitucional en el cual establece que se tomen las medidas a efectos de que para el curso dos mil veinticuatro, los estudiantes tengan las asignaturas de Lengua y Cultura incorporadas. Para la implementación del curso Lengua y Cultura a partir del curso lectivo dos mil veinticuatro.* Usen ese texto para describir las guías. Estamos de acuerdo. Para clarificar, levantemos la mano para aprobar este acuerdo. En firme. Muchas gracias.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0017-02-2024

a) *Aprobar la Guía Didáctica para la Enseñanza del Idioma Indígena Bribri-Territorio de Salitre de la Dirección Regional de Educación Grande del Térraba, Tercer Ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada, para los tres Liceos Rurales a saber: Liceo Rural Villa Hermosa, Liceo Rural Salitre y Liceo Rural Yeri, atendiendo el mandato de la Sala Constitucional en el cual establece que se tomen las medidas a efectos de que para el curso 2024, los estudiantes tengan las asignaturas de Lengua y Cultura incorporadas.*

b) *Aprobar la Guía Didáctica para la Enseñanza de la Cultura Indígena Bribri- Territorio Salitre- de la Dirección Regional de Educación Grande del Térraba, Tercer Ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada, para los tres Liceos Rurales a saber: Liceo Rural Villa Hermosa, Liceo Rural Salitre y Liceo Rural Yeri atendiendo el mandato de la Sala Constitucional en el cual establece que se tomen las medidas a efectos de que para el curso 2024, los estudiantes tengan las asignaturas de Lengua y Cultura incorporadas.*

Rige su implementación a partir del inicio del curso lectivo 2024.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ahora, sé que el equipo de Planes y Programas tenían algunas recomendaciones que, por esa razón se solicitó que doña Karla se quedara durante la sesión. Son recomendaciones para la implementación que ellos hacen a raíz de la revisión que hicieron. Don Eldon si gusta iniciar.

Señor Eldon Glen Caldwell Marín: Sí, muchas gracias. Voy a iniciar con la primera recomendación: para la publicación, específicamente de las guías y su uso se tomen en cuenta las siguiente sugerencias. La primera: hacer una descripción más detallada de los instrumentos de evaluación y su enfoque centrado en competencias. Que es el que tiene en propuesta las guías. Y, por otro lado, otros aspectos que deben ser considerados propiamente en el documento y aquí le voy a permitir a doña Yirlany que nos pueda recordar aspectos de uso de márgenes, uso de prácticas en referencias y también cualquier aspecto en las ilustraciones que se vayan a utilizar propiamente en la publicación de las guías. Doña Yirlany.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Don Eldon realizó la explicación. Revisando las guías nos encontramos que en algunos momentos estaba la palabra "Bribrí" en mayúscula y en otras en minúscula. Hay un asunto de espaciado, pero doña Jacqueline nos informaba que en otros momentos había en académica, la sugerencia de que debía respetarse como estaba, como no lo conozco, hicimos la parte de la observaciones. Me parece importante que en las guías haya justificado en el texto, porque esta hacia el lado izquierdo, un poco para que se vea ordenado el documento. En las citas, no sé si hay algún tipo de estructura que incluya la parte curricular o las sugerencias, por ejemplo, cuando hacemos algún documento para que no se pierda eso. Hablamos del dibujo en la presentación que doña Karla recuerde que lo conversamos, pero es muy probable que en algún momento esta

presentación se utilice de alguna u otra forma para los docentes o funcionarios en la dirección regional que corresponda, para que no quede ahí y siempre tengamos el origen de la cultura como tal. Esas son las sugerencias, pero sí con todo el respeto para que se puedan trabajar. Muchas gracias doña Karla por el trabajo y a sus compañeros.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Estoy incorporando algunas normas de situación, la utilización de algunas herramientas. Estoy empezando. Tenemos que estandarizar la forma, también, no solamente la forma sino identificar qué sistema vamos a utilizar, si vamos a utilizar APA, si vamos a utilizar algunos de los sistemas. Estoy iniciando con esos lineamientos. Muchísimas gracias porque bien recibidos son y creo que es necesario tener un formato adecuado para este tipo de documentos. Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy pertinente y mientras más podamos ir sistematizando y mejorando la calidad de lo que está produciendo el Consejo, mejor. ¿Alguien tiene alguna otra sugerencia, alguna observación? sino agradecemos a doña Karla la presencia. Muchas gracias doña Karla muy bien el trabajo, vamos avanzando, le agradecemos la presencia.

I. CONSIDERANDO

1. El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en aprobación de la modificación de la Malla Curricular Liceos Rurales que atienden población Indígena, a partir del curso lectivo 2024.
2. El Ministerio de Educación Pública coordinó desde el nivel central, regional, circuital e institucional con el Consejo Local de Educación Indígena de Salitre y la Asociación de Desarrollo Integral Indígena las acciones pertinentes para el cumplimiento de lo dictaminado en la resolución N° 23-005406-0007-CO, la cual establece que:

   "…tomen las medidas necesarias a efectos de que, para el curso lectivo del año 2024, se incluyan formalmente las asignaturas de Lengua y Cultura en los Liceos Rurales en los Liceos Rurales de Salitre, Villa Hermosa y Yeri y, que para la implementación de estas disposiciones se deberían seguir los mecanismos y procedimientos de consulta que exige el Convenio No. 169 de la Organización Internacional de Trabajo.".
3. El Consejo Local de Educación Indígena de Salitre, entrega al Ministerio de Educación Pública las Guías Didácticas para la Enseñanza del Idioma y Cultura Indígena Bribri-Territorio de Salitre de la Dirección Regional de Educación Grande del Térraba para el Tercer Ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada para los tres Liceos Rurales a saber: Liceo Rural Villa Hermosa, Liceo Rural Salitre y Liceo Rural Yeri.
4. El Consejo Local de Educación Indígena de Salitre-CLEI, mediante oficio N°CLEIS-001-2024 avala la presentación de dichas guías ante el Consejo Superior de Educación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

ARTICULO V
Correspondencia

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Continuamos con la correspondencia. Tenemos varias cartas y quisiera que don Rodolfo nos guie en esta discusión. Algunas son para que sugiramos respuestas y otras porque ya se respondieron.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora ministra. Quiero comentarles que, a partir del cinco de diciembre a la fecha de hoy, a las tres de la tarde se recibieron veintinueve correos. De ellos, once fueron finalizados, contestados por la dirección, trece están pendientes, los voy a mostrar, sí son algunos importantes para las comisiones, cinco que están en gestión con respuesta por parte de la dirección. Procedo a compartir. Voy a presentarlos por fecha y días que han llegado, pero los presentaré con respecto a la relevancia de cada una de ellas.

5.1 Oficio DFOE-CAP-3103, suscrito por la señora Jessica Víquez Alvarado, gerente de área, Contraloría General de la República, con fecha catorce de diciembre del dos mil veintitrés.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Es: "Remisión de los resultados del Índice de Capacidad de Gestión de Recursos Humanos". Este informe viene de la Contraloría General de la República, el catorce de diciembre en el oficio DFOE-CAP-3103, el oficio dieciocho ciento diez. Este documento lo que nos dice es: "Remisión de los resultados del Índice de Capacidad de Gestión de Recursos Humanos", esto se les va a ser trasladado mañana a todos los directores para que puedan ustedes leerlo, es de comunicación.

5.2 Oficio DFOE-SEM-2287, suscrito por el señor Lic. Carlos Morales Castro, gerente de área, Contraloría General de la República, con fecha siete de diciembre del dos mil veintitrés.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: "Atención de solicitud de prórroga para el cumplimiento de las disposiciones cuatro punto cuatro, cuatro punto cinco del informe DFOE-CAP-IF-00016-2021, referente a la auditoría de carácter especial sobre la adaptabilidad, accesibilidad y seguimiento del servicio de educación primaria ante la emergencia sanitaria". Este documento viene de la Contraloría General de la República, igual en el oficio dieciocho quinientos setenta y seis. Lo que está indicando es lo siguiente: "adaptabilidad, accesibilidad y seguimiento del servicio de educación primaria ante la emergencia sanitaria", ellos dan plazos importantes, señora ministra, donde están indicando que al quince de marzo del dos mil veinticuatro debe ser remitida una certificación en la cual conste la elaboración y remisión de la Política del Consejo Superior de Educación y al quince de mayo del dos mil veinticuatro una certificación donde conste lo concerniente a su divulgación y para el treinta de abril se debe remitir una certificación en la cual conste lo resuelto por el Consejo Superior de Educación en relación con la Política presentada. En resumen, al quince de marzo, por parte del Ministerio de Educación debemos hacer llegar este documento para que el Consejo pueda responder el treinta de abril y que sea publicado al quince de mayo. Esto se les trasladará a todos ustedes, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Están solicitando que en marzo se entregue la Política de Educación, pero la sectorial o la del Consejo, no me queda claro.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Referente a la Auditoría de "carácter especial sobre la adaptabilidad, accesibilidad y seguimiento del servicio de educación primaria ante la emergencia sanitaria", esto corresponde a una solicitud de prórroga para el cumplimiento de las disposiciones cuatro punto cuatro y cuatro punto cinco que hizo el despacho académico. Va a ser referido también.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Ya se solicitó esa prórroga?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No lo tengo claro, ¿no sé quién la solicitó?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Esto se solicitó desde el dos mil veintiuno.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Desde el dos mil veintiuno?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Rodolfo, esto vamos a tener que analizarlo bien, especialmente yo con don Carlos Morales.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Señora ministra, y también en el oficio DM-1664-12-2023 del seis de diciembre, es una prórroga para dar cumplimiento a las disposiciones del despacho ministerial.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Se solicitó la prórroga, pero no se ha gestionado nada sobre eso o no sabemos. Habría que investigar en el Viceministerio Académico qué se ha tramitado en relación con ese proceso y conversar directamente con don Carlos Morales. Hagamos eso, les propongo eso. En este momento no tenemos suficiente información. Alguien solicitó una prórroga, pero no entregaron el avance del informe. Hay que averiguar en dónde está. Lo desconozco, no tengo esa información.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Señora ministra, mañana trasladamos esta información para dar seguimiento y que el Consejo tenga conocimiento que es la Contraloría General de la República. Los plazos nuestros son al treinta de abril para presentar la certificación.

5.3 Oficio DVM-PICR-DPI-0978-2023, suscrito por María Fernanda Durán López, directora, Dirección de Planificación Institucional, con fecha veintiuno de diciembre del dos mil veintitrés.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Es un informe de investigación, viene por parte del Departamento de Planificación, donde se da a conocer el informe final de la investigación "Categorización de las barreras que tienen las personas en el proceso de reincorporación a la Oferta de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas". Esto es informativo, pero se les hace llegar a todos mañana.

5.3.1 Oficio DVM-PICR-DPI-1002-2023, suscrito por María Fernanda Durán López, directora, Dirección de Planificación Institucional, con fecha veintiuno de diciembre del dos mil veintitrés.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Es un informe de comunicación. Es un informe final de estudio, dice: "La continuidad educativa de la población egresada de la oferta parauniversitaria en la educación superior universitaria y su inserción en el mercado laboral". También viene por parte de Planificación. Es un informe que mañana se les dará a conocer, para que ustedes tengan claro que se ha hecho por parte de la Dirección de Planificación.

5.4 Oficio AL-CPEDER-0587-2024, suscrito por Noemy Montero Guerrero, jefa de Área, Comisiones Legislativas I, con fecha dieciséis de enero del dos mil veinticuatro.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Se traslada a doña Astrid para que pueda colaborar en el informe final sobre proyectos de Ley según Expediente N.° 24043 "Apertura de una investigación exhaustiva sobre el estado de cumplimiento de la Ley 10120 "Acciones Afirmativas a favor de las personas Afrodescendientes" del 2 de febrero del 2022". Esto viene de la Comisión Legislativa por parte de la señora Noemy Montero, jefa del Área. Donde hace tres solicitudes específicas: Primero: ¿Qué medidas ha tomado el Consejo Superior de Educación para garantizar que los programas educativos de la Educación Primaria y Secundaria incluyan el estudio del legado de las personas afrodescendientes, como se establece en el artículo 5 de la ley? Segundo: ¿Cómo se ha promovido un enfoque histórico comprensivo y realista que promueva la investigación sobre el pasado de esclavitud y estigmatización de la población afrodescendiente? Tercero: ¿Cuáles son los mecanismos utilizados para asegurar el cumplimiento de esta acción afirmativa en cada curso lectivo?" este documento viene con fecha de dieciséis de enero. Se le va a trasladar a doña Astrid para que lo pueda analizar con su comisión. Señora ministra, ¿quisiera realizar alguna manifestación acerca de este punto, o continuo?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Continue. Usted lo va a trasladar a doña Astrid. En este momento no tengo comentarios. En la Asamblea Legislativa hicimos una presentación sobre ese tema y habría que conversar con las personas de la Dirección Curricular que tiene ese tema, ¿qué tienen ellos?, ¿Qué nos pueden aportar sobre esto? Podemos hacer dos gestiones: trasladarlo a doña Astrid y consultar a don Víctor.

Señora Astrid Fischel Volio: Exactamente, doña Katherine. Cabalmente quería solicitar la colaboración del señor José Víctor Estrada y también conocer con claridad, el por qué vamos a analizar el documento que hace referencia a las acciones afirmativas. Sé que hay en curso algunas investigaciones lideradas por entidades de cooperación internacional que,

están orientadas específicamente a medir el nivel de cumplimiento de las acciones afirmativas. Vamos a recopilar toda la información posible para discutir este tema a lo interno de la Comisión de Leyes y Reglamentos.

5. 6 Correo electrónico con anexos, suscrito por la señora Nancy María Quesada Vargas, coordinadora Área de Instrumentos Jurídicos, con fecha diecisiete de enero del dos mil veinticuatro.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Hace referencia a la publicación: FE DE ERRATAS del nombramiento de don Manuel, en La Gaceta queda corregido el acuerdo en donde se menciona específicamente el periodo en el que él es nombrado. Si gustan se los puedo leer o dar a conocer mediante envío.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Mejor clarifique para que todos estemos enterrador de qué se trata, es una fecha.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ministerio de Educación Pública, de conformidad con lo establecido en el artículo ciento cincuenta y siete de la Ley General de Administración Pública se corrige el error material que contiene la publicación del Acuerdo Número AC-0073-2023-MEP, en La Gaceta N.º tres con fecha diez de enero del dos mil veinticuatro, en el sentido de que, por error se indicó en el artículo tres del presente acuerdo rige por periodo legal de cuatro años a partir del primero de enero del dos mil veinticuatro hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veintiocho, inclusive siendo lo correcto, el presente acuerdo rige por el periodo legal de cuatro años a parir del primero de enero del dos mil veinticuatro hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veintisiete inclusive. Todo lo demás pertenece encolumne. Ese es el informe de la FE DE ERRATAS de La Gaceta N.º ocho del diecisiete de enero del dos mil veinticuatro.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Está ratificando el año final, es decir el vence.

5.7 Correo electrónico, suscrito por el señor Esteban Cartín, gerente general, CORODE LTDA, (Picaros y Coquetas), con fecha cinco de diciembre del dos mil veintitrés.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Solicitud de audiencia nuevamente por parte del señor Esteban Cartín. Se le dio respuesta, fue atendido por el señor Corella y los abogados. Se le dio respuesta acerca de los uniformes a don Esteban Cartín, pero él aún continúa solicitando que el Consejo lo atienda. Se les informa para que ustedes tomen la decisión si desean atendarlo o quedó claro, según la publicación de ayer en La Gaceta que, el uniforme queda confirmado.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: He estado lidiando con ese tema y nosotros publicamos el comunicado. Ellos insistían en que nosotros indicáramos que no había que comprar el uniforme nuevo todavía, les comunique que está implícito dentro del reglamento, se dio dos años de periodo, considerando que había empresas que había realizado la inversión. Se publicó esa observación a los padres de familia de que no están

obligados, pero quienes quieren comprar el uniforme son los padres de familia. Someto a consulta del Consejo si consideran necesario recibir a este señor en específico. Es un solo empresario.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Señora ministra, coincido con lo que usted apunta. Me parece que fue un acuerdo del Consejo, ha sido comunicado y la población lo ha recibido de muy buena manera. Si empezamos a atender a todas las personas que soliciten audiencia, no terminaríamos, además, es solo un empresario, no está representando a un grupo o a la Cámara de Comercio, simplemente es un solo empresario. Me parece que está demás recibirle.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Algún otro comentario de otro colega.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Señora ministra, en la misma línea. Considero que ayer salió publicado en La Gaceta el Reglamento que estábamos también muy pendientes de que saliera, eso da mayor certidumbre. El tema debe darse por agotado en este Consejo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No queremos desconocer a quienes soliciten cita, es un empresario y nosotros tuvimos reunión en el ministerio con la Cámara. Nosotros sí atendimos a la Cámara y se les explicó bien claro el detalle del Reglamento. Además, a solicitud de ellos se emitió un comunicado a la prensa. Don Rodolfo, considero que usted puede responderle y converse mañana con don Leonardo, el viceministro, porque el le puede facilitar un resumen de lo que discutieron en la reunión con la Cámara. También, puede indicarle que se emitió un comunicado que clarifica. Ya está publicado el Reglamento. ¿Alguien piensa diferente?, ¿o continuamos?

Señor Eldon Glen Caldwell Marín: Va en la línea de cómo se respondería, porque hay que darle una respuesta y por otro lado que sea una respuesta elegante y no de: - no lo vamos a atender -. Habría que pensar muy bien la respuesta para que se vea claramente que es un asunto de implementación administrativa. Por otro lado, me parece que al Consejo le compete la aprobación reglamentación, la admisión de política y no la coadministración en la implementación de los lineamientos reglamentarios y de política. Considero que es más de resorte del ministerio y el ministerio lo atendió o le ha dado los espacios de atención. Me parece que no sería en este caso un resorte del Consejo propiamente ver un aspecto que es de implementación administrativa de un reglamento. Porque el Reglamento no indica la forma específica, sino que, claramente indica que hay un transitorio, no está obligando a que sea de facto. El Reglamento está totalmente claro. Me parece que debería ser más de implementación administrativa.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Hubo una reunión específicamente con la Cámara.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Señora ministra para quedar claro y en mención a lo expresado por don Eldon, se puede contestar directamente que es un tema administrativo, que la administración lo abordó, así como el Consejo y hay un decreto. Lo puedo valorar con los abogados.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí. Y expresarlo de manera que se indique que le corresponde al MEP, el MEP recibió a la Cámara y realizó un pronunciamiento en los medios. Hágase el borrador y consulta con don Leonardo cómo se desarrolló la reunión.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora.

5.8 Oficio MP-DMP-OF-2023-1030, suscrito por la señora Natalia Díaz Quintano, ministra, Ministerio de la Presidencia, con fecha once de enero del dos mil veinticuatro.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: El cinco punto ocho, es remitido por la ministra de la presidencia, por parte de la señora Natalia Díaz Quintano. Lo presenta para comunicarlo y trasladar respuesta. También se refiere a la situación de la Cámara de Comercio, del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, va sobre la misma línea de los uniformes y estamos en el proceso de construcción con respecto a la publicación de la Gaceta. Ayer quedó en firme el uniforme. Para su conocimiento, se le va a dar respuesta a doña Natalia Díaz como ministra de la presidencia.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Esa reunión sí se cumplió. El viceministro tiene esa información.

5.9 Oficio ECA-DA-2024-15, suscrito por Adelita Arce Rodríguez, Presidente de la Junta Directiva del Ente Costarricense de Acreditación.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: "Seguimiento a solicitud de nombramiento en la Junta Directiva del Ente Costarricense de Acreditación (ECA), el objetivo de esta referencia es dar seguimiento al proceso para el nombramiento del representante del Consejo Superior de Educación ante la Junta Directiva del ECA". Aquí está la información. La tras anterior secretaria del Consejo era la que representaba en esta Cámara y don Randall quedaba ahora, pero al irse don Randall ellos están solicitando representación. Lo someto para que lo puedan valorar si soy el representante en esta Cámara.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Nosotros lo conversábamos. Los miembros del Consejo tienen limitación de tiempo de asistir a estos otros Consejos.

Señor Eldon Glen Caldwell Marín: Recordar que otro elemento a considerar era que hay un punto de esa representación que inhibe cualquier persona que tenga actividades de empresas, fundaciones, organizaciones, etcétera. Al margen, además, con la posición con el Consejo, es un elemento que hacía que la mejor representación que podíamos tener sería desde la secretaría, por eso se había propuesto a don Randall, ya no estaba doña Estíbaliz y ahora estamos en la misma situación y prácticamente debe ser don Rodolfo la mejor opción.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: A menos de que alguien tenga alguna otra observación, sometería la propuesta de que don Rodolfo nos represente en este Consejo de Junta Directiva del Ente Costarricense de Acreditación y nos comparta en el

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

Consejo lo que va sucediendo o que se solicite. Si están de acuerdo, por favor, levantemos la mano para aprobarlo.

Señor Eldon Glen Caldwell Marín: De acuerdo.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Aprobado.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Rodolfo, prepare el comunicado para firmarlo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Gracias.

5.10 Correo electrónico, suscrito por Karla Jimenez Monge, Abogada de la Dirección de Derecho Público de la Procuraduría General de la República, con fecha dieciocho de enero del dos mil veinticuatro.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: El punto diez: "solicitud de la copia certificada de la transcripción del acuerdo, publicado el Decreto Ejecutivo 44324 sobre el cambio de uniformes". Esta solicitud ingresa de otras instancias, de la Procuraduría General de la República que hace referencia a ese acuerdo, según indicación del asesor legal al estar el documento vamos a proceder a traslado a La Gaceta.

5.11 Oficio DRH-DGD-UIPPD-0010-2024, suscrito por la señora María Soledad Chinchilla Arguedas, Asesora Legal, Departamento de Gestión Disciplinaria, con fecha dieciocho de enero del dos mil veinticuatro.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: "Solicitud de la certificación de las fechas en que la señora Jacqueline Badilla Jara ha participado en las sesiones del Concejo Superior de Educación en calidad de miembro propietario, así como el monto de dieta percibido a partir de que asume el puesto en el año 2022 hasta la fecha". Esta solicitud la realiza doña Yaxinia el dieciséis de enero con respecto al horario de los años dos mil veintidós y dos mil veintitrés de las reuniones del Consejo. Se hace la transcripción de los horarios, solicitan días y fechas: quince, veintiuno, diecinueve, así sucesivamente vamos a transcribirlos. Y por parte de, se le había dado respuesta, pero solicita se le amplie. De parte del Departamento de Gestión Disciplinaria, doña María Soledad Chinchilla, según el expediente 0964 en contra de Badilla Jara Jacqueline, lo que están solicitando en calidad de miembro propietario, así como montos de dietas percibidos a partir de que asume el puesto en el año dos mil veintidós. Se había contestado en su momento, don Randall lo envío y les solicitud su indicación si enviamos la información, tenemos la certificación, la contadora la tiene, en respuesta al Departamento de Gestión Disciplinario.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Se le había dado respuesta. El equipo de asesores legales ha estado revisando lo que están solicitando. Alegan que las personas se trasladan hacia otras regiones en horarios de trabajo, pero eso se extienden los permisos específicos para que las personas puedan ausentarse en horario laboral y puedan cumplir con esto. Considero que se ha tratado bastante con la asesoría legal, envíe la información

que están solicitando, se puede compartir, no hay problema. ¿Usted durante la mañana conversó con doña Jacqueline?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, señora. Acordamos en que íbamos a conversar con ella. Sino converso con ella para comentarle.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Es con respecto al documento que nos iban a enviar a don Gabriel y a mi persona para las reuniones presenciales. Para que nos lo puedan hacer llegar, recordando que el lunes tenemos de nuevo reunión presencial, para poder hacer la justificación correspondiente. En mi caso sí requiero del documento para hacerlo llegar a mi jefatura. Les agradecería.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Qué hace falto don Rodolfo?, ¿qué necesitamos?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Faltaría únicamente la convocatoria y el tiempo que se requiere para el traslado. Voy a prepararlo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Anteriormente se había elaborado un permiso, ¿usted puede conversar con los asesores legales?, por favor.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora. No tengo conocimiento, pero, mañana mismo lo converso con ellos.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sería importante hacer llegar la documentación. Hay jurisprudencia, hay un documento que les permite el traslado. Fui la primero, pero no está de más que los compañeros tengan el documento. Don Rodolfo, usted le puede consultar a don Daniel Jurado, porque existe ese documento bien claro con respecto al traslado, porque de lo contrario no podrían trasladarse los miembros del Consejo, desde las distintas zonas del país. Para que usted tenga conocimiento, así como los compañeros que son de zonas alejadas.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Gracias doña Jacqueline.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Este asunto ha sucedido antes y necesitamos asegurarnos de que el procedimiento esté sustentado. Es lo más importante, que haya documentación.

> *5.12 Oficio AL-FPFA-AARB-OFI-0001-2024, suscrito por el señor Ariel Robles Barrantes, Diputado del Frente Amplio, con fecha nueve de enero del dos mil veinticuatro.*

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Acerca del diputado Ariel Robles, diputado del Frente Amplio, documento AL-FPFA-AARB-OFI-0001-2024, él hace la solicitud de tres situaciones que estamos lista, mañana la vamos a comunicar, pero como viene dirigido al Consejo lo hago de conocimiento por asamblea. El punto uno: "Adjuntar las actas aprobadas por

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

Consejo Superior de Educación desde octubre del dos mil veintitrés a la fecha actual". Se le contesta que se le entregarán las actas desde la número treinta y dos del dos mil veintitrés del dos de octubre hasta la última que es del dos de noviembre del dos mil veintitrés, que es el acta número treinta y ocho, están publicadas e impresas. Quedando pendiente de la treinta y nueva, la cuarenta y cuatro y la primera de este años, porque se encuentran en impresión y para llevar a firma. Se le va a trasladar esa documentación en el momento que esté lista al señor diputado. En el punto dos: "Adjuntar el estado de los nombramientos actuales de los miembros propietarios y suplentes del Consejo Superior de Educación". Se le indica que actualmente el Consejo Superior de Educación cuenta con la totalidad de los miembros, según la conformación establecida en el artículo cuatro de la Ley mil trescientos sesenta y dos del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, creación del Consejo Superior de Educación a saber. Se le informan los nombres de todos ustedes como Consejo para que tenga conocimiento y que están legalmente nombrados. El punto número tres: "Adjuntar cronograma de las próximas sesiones del Consejo Superior de Educación y los planes para IT del dos mil veinticuatro". "De conformidad con lo establecido en el Reglamento Especial de Sesiones, Actas y Debates del Consejo Superior de Educación, en el artículo cuatro la convocatoria a las sesiones ordinarias serán propuestas por la presidencia y aprobadas por el plenario en la última sesión del mes anterior, al que han de celebrarse. En consecuencia, de este órgano constitucional son programadas cada mes". Se le solicita una aclaración sobre los planes IT del dos mil veinticuatro, se requiere que amplie la solicitud de información para poder brindar una respuesta apropiada ya que, no entendemos ¿qué es IT? Esta es la respuesta al señor diputado Ariel Robles, para su conocimiento. ¿Desean referirse a ese tema?

5.13 CNR-PEN-377-2023, suscrito por la señora Isabel Román Vega, Informe Estado de la Educación, Jorge Vargas Cullell, director, Programa Estado de la Nación, con fecha siete de diciembre del dos mil veintitrés.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: El Estado de la Nación solicitan al Consejo recomendaciones o sugerencias de temas de interés del Consejo Superior de Educación que posamos considerar en la estrategia del investigación que estaremos desarrollando en el dos mil veinticuatro. Para su conocimiento. Señora ministra, ¿usted designa a los presidentes de comisión o definir una estrategia si tenemos que darles a ellos alguna tema que puedan investigar?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ellos están solicitando información sobre estrategias pedagógicas, recursos educativos y condiciones que se están utilizando en los programas de estudio, el Consejo no tiene esa información, debe solicitarla a la administración.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No señora, son temas de interés del Consejo Superior de Educación, temas que ustedes puedan proponer para que ellos investiguen.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Temas de interés, ¿para hacer qué?

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: A considerar para la estrategia de investigación, de ellos para el desarrollo de este dos mil veinticuatro, ¿qué si tenemos algún tema?

Señor Eldon Glen Caldwell Marín: Parece que no corresponde ningún tema lo que estamos viendo en pantalla con lo que está mencionando don Rodolfo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, pero lo que dice la columna de referencia es lo que no se entiende. A la izquierda dice: Isabel Román, Estado de la Educación, pero a la derecha dice "solicitud de apoyo e información sobre las distintas estrategias pedagógicas, recursos educativos y condiciones en que se están aplicando los programas de estudio", es otra cosa.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora. Es lo que dice el documento, pero en resumen lo que necesitan son algunos temas, si gusta puedo leer el oficio que ellos nos comparte.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, mejor, clarifíquelo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Se va a compartir en pantalla.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Así como está hay que trasladarlo a la administración, para que emita la respuesta.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Así como está, sí. Si son temas debemos decir cómo identificarlos. Es mejor leer directamente la carta.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora los estamos compartiendo. Me permiten leerlo o quisiera algún miembro realizar la lectura. Se da lectura el oficio CNR-PEN-377-2023.

Martes 5 de diciembre de 2023

CNR-PEN-377-2023

Señoras y señores miembros

Consejo Superior de Educación (CSE)

San José

Estimadas señoras y señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Programa Estado de la Nación (PEN) del Consejo Nacional de Rectores-Defensoría de los Habitantes.

Por este medio quisiéramos extenderles nuestro agradecimiento por habernos recibido el pasado veintitrés de octubre y dedicar cerca de dos horas para escuchar y dialogar acerca de los resultados del IX Informe del Estado de la Educación del dos mil veintitrés y las distintas metodologías aplicadas en diferentes investigaciones del Informe, en temas estratégicos del sistema educativo costarricense. En seguimiento a lo conversado en dicha sesión y los

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

intereses expresados por los diferentes miembros del Consejo respecto a futuros estudios a realizarse para el próximo Informe del Estado de la Educación dos mil veinticinco, quisiéramos solicitarles recomendaciones o sugerencias de temas de interés del CSE que podamos considerar en la estrategia de investigación que estaremos desarrollando en el dos mil veinticuatro.

Esta solicitud forma parte de los procesos de consulta que anteceden a cada nuevo Informe, que son los que permiten construir el temario de la edición correspondiente, tomando en cuenta los intereses y visiones de los diferentes actores educativos y lo que estos consideran temas relevantes para la mejora del sistema educativo nacional en actores y ámbitos claves como los estudiantes, docentes, ambientes de aprendizajes, gestión de los centros educativos.

Asimismo, dado que el tema de observación de aulas fue de particular interés por parte de la Señora Ministra y otros miembros del Consejo, quisiéramos consultarles específicamente si podríamos contar con el apoyo del CSE para emprender una investigación en esta línea que permita tener información sobre las distintas estrategias pedagógicas, recursos educativos y condiciones en que se están aplicando programas de estudio en materias claves como por ejemplo matemáticas, español o ciencias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Lo que se requiere es apoyo en las líneas de investigación. Son dos cosas: Una: Temas que le puedan interesar al Consejo, que se conviertan parte de la investigación. Dos: autorizar que hagan una investigación en el aula, pero para esa autorización, anteriormente no hice esa autorización, lo hicieron con COLYPRO e igual lo hicieron. No lo autorice porque necesito ver el diseño de esas investigaciones porque hay una invasión en el aula y se debe tener un manejo adecuado de ese abordaje que se realiza dentro del aula con el docente, porque mucha de esa información a través de los asesores pedagógicos y creo que ahí sí debemos conversarlo.

Señora María Esther Camacho Vargas: Considero que esa autorización para la investigación no es competencia del Consejo, es más administrativo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, la autorización para la investigación en las aulas es administrativo y como les digo, la anterior no la autoricé, aun así, lo hicieron con COLIPRO, no entiendo por qué lo hicieron así. Quiero entender bien ¿qué es lo que sucede en el aula?, ¿cómo se comparta?, porque podría afectar el desempeño del docente en el aula o la relación de los estudiantes. Si les parece ese tema la delegan en mí como ministra para conversar con ellos.

Señor Eldon Caldwell Marín: Evidentemente es competencia del MEP propiamente y no del Consejo, es importante, aunque no sé cómo opera, debe haber un consentimiento informado, inclusive de las personas y sujetos participantes en la investigación, no es nada más de que se dé un lineamiento de autorización, sino que debe seguir un procedimiento de investigación con consentimiento informado, es decir, debe haber participación voluntaria.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, la estrategia debe presentarse integralmente, incluir la metodología, ¿qué van a busca?, ¿si van a estar presentes los

asesores pedagógicos?, ¿cómo va a funcionar?, yo como ministra no puedo decirles: -pasen adelante y vayan a las aulas donde quieran ir -, porque es una irrupción al aula, no sé ¿cuánto tiempo estarán en cada aula?, no tenemos información de eso. Voy a conversar con ellos para que nos expliquen con respecto a esa solicitud. Con respecto a los temas de interés del Consejo para agregarle a las investigaciones de ellos, ¿qué tipo de recomendaciones tienen ustedes?

Señora Astrid Fischel Volio: Me preocupa un poco autorizar una investigación sin antes contar con un marco conceptual que de certeza de que no habrá sesgo en el enfoque de la investigación ni en el análisis de los datos. Me parece que podríamos contestar que la administración ha venido llevando a cabo una serie de consultas que sirven de base para determinar esas estrategias, recursos educativos y condiciones, así como lo que se está aplicando en los programas. No quisiera que se crea que no se está haciendo nada en esa dirección. Por otra parte, dado que este tema es sumamente importante para el Consejo Superior de Educación, debemos pensar en investigaciones que puedan enriquecer nuestro quehacer. Sugiero un compás de tiempo para identificar las investigaciones que pueden tener relevancia para Consejo Superior de Educación; por lo tanto, solicitar un periodo de tiempo para contestar.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Podríamos contestar de esa forma don Rodolfo, ¿lo quieren conversar en comisiones primero? Y luego lo vemos en el Consejo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ellos están indicando un plazo, ¿don Rodolfo?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, señora.

Señor Javier Cascante Granados: Doña Katherine y compañeros. Me parece que la investigación que ellos quieren desarrollar depende de la población con la que ellos quieran o puedan hacerlo, hablan de áreas específicas (matemáticas, ciencias y español). Particularmente en las Direcciones Regionales existen especialistas en esas áreas que trabajan directamente con los docentes en los centros educativos que son los asesores pedagógicos. Para no generar interrupción del proceso educativo y todo lo que conlleva la presencia de los investigadores del Estado de la Educación en los centros educativos, una alternativa podría ser que trabajen con los asesores pedagógicos, quienes podrían darle información fiable de la implementación de los programas de estudio, de los que corresponde a estrategias metodológicas, de recursos de aprendizaje y demás, me parece que puede ser una alternativa. Otra cosa que debemos de tratar de incentivar más a nivel de Ministerio de Educación, dentro de las funciones de estos mismos asesores pedagógicos es realizar investigación y es algo que ha estado poco implementado, particularmente en mi departamento estoy incentivando realizar investigación. Yo particularmente, quiero realizar una investigación en el ámbito de neurociencias referente a "creencias y modelos mentales prevalecientes en los docentes respecto cómo funciona el cerebro con respecto al aprendizajes", me parece que nosotros mismo podemos incentivar y realizar

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

investigaciones que puedan ser importantes y que nos puedan dar insumos de mejora a nivel de sistema educativo y no necesariamente esperar otros que nos den esos insumos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Nosotros tenemos equipos de investigación, acabo de aprobar una lista importantes de investigaciones que estamos realizando en el Viceministerio de Planificación, el IDP entregó informes importantes de temas que estamos tratando de sistematizar esos resultados para dar a conocer esa información que ahí es donde no estamos todavía logrando resultados. Estoy totalmente de acuerdo con usted.

Señor Eldon Caldwell Marín: Para la propuesta de temas, me parece que es aprovechar la oportunidad de que ellos lo están planteando, pero nosotros debiéramos hacer y generar una lista de temas pertinentes para investigar. Lo podemos hacer en conjunto en las comisiones, luego compartirlo en plenario. No necesariamente serían temas para que el Estado de la Educación los investigue, de repente generamos una lista de doce temas que nos interesa, puede ser que el ministerio pueda abordar cinco, seis o siete y nos interesaría más bien realizar triangulación investigativa o triangulación de fuentes para hacer contrastes. Ahí podríamos nosotros a ellos pedir o manifestar que nos interesa que investiguen acerca de dos cosas, nada más, aunque nuestra lista interna sea de diez o doce temas que nos interesen. Valioso, no para el Estado de la Educación, sino para el Consejo y tomando en cuenta el esfuerzo que tenemos y la gran cantidad de bases de datos e investigadores que también calificadamente tenemos en el Ministerio de Educación para solventar esas necesidades.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias. Don Rodolfo, estamos claros, vamos a preparar el borrador de lo que se ha conversado. ¿Quedan alguna otra correspondencia?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, señora. Hemos finalizado.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: El manejo de la correspondencia es un tema arduo, entra mucho correo, consultas que no son del Consejo. Le agradezco que haya procesado toda esa información para que nosotros estemos enterados y podamos participar en esas respuestas. Si no hay más puntos por tratar damos por finalizada la sesión. Le agradezco muchísimo la participación y nos encontramos el próximo lunes.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0018-02-2024

Dar por recibida la correspondencia.

Se instruye al señor Rodolfo Hernández Valerio, secretario general tramitar y gestionar las información que dé respuesta a la correspondencia de lo que se requiera.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ARTICULO IV
Asuntos varios

No se presenta moción en asuntos varios.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Si no hay más puntos por tratar damos por finalizada la sesión. Le agradezco muchísimo la participación y nos encontramos el próximo lunes.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora. El próximo lunes presencial.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Mañana temprano terminamos de ver la agenda. Muchas gracias.

Se cierra la sesión al ser las diecisiete horas con cincuenta minutos.

ANNA KATHARINA MÜLLER CASTRO
PRESIDENTA

RODOLFO HERNÁNDEZ VALERIO
SECRETARIA GENERAL